

RESOLUCIÓN N° 171/2019

Acta N° 249 Fecha: 18/IX/19

POR LA CUAL SE OTORGA BECAS A ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA, FILIAL DE CURUGUATY.

Salto del Guairá, 18 de setiembre del 2019.

VISTA:

La solicitud para otorgar becas a estudiantes de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, de la Facultad de Ciencias y Tecnología, sede Salto del Guairá y la filial de Curuguaty, en el marco del programa de beca institucional dirigido a docentes, estudiantes y funcionarios de la UNICAN, y

CONSIDERANDO:

Que la facultad ha aprobado la concesión de becas del programa de becas institucional dirigido a estudiantes, para diez (10) estudiantes y un (1) docente quien acompañará a los estudiantes para participar de la “Exposición Tecnológica y Científica”, organizado por la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, a realizarse los días del 24 al 26 de setiembre del corriente, en la ciudad de San Lorenzo.

Que los miembros del Consejo Superior Universitario han dado su parecer favorable para la aprobación de la lista de estudiantes becados, por estar conforme a las normativas vigentes.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 19** establece que: “Son atribuciones del Consejo Superior Universitario” **inc. a)** Ejercer la jurisdicción superior universitaria, .. **inc. d) Establecer las condiciones de adjudicación de becas,... inc. f) Otorgar becas**, premios y recompensas, por las obras, trabajos e investigaciones que realicen los profesores, egresados o estudiantes de la Universidad, por iniciativa propia o a propuesta de las unidades académicas o del Rectorado.

Que la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

Art. 1ro. OTORGAR BECAS a estudiantes de la carrera de **Licenciatura en Análisis de Sistemas** de la Facultad de Ciencias y Tecnología, de la filial de Curuguaty, para participar de la “Exposición Tecnológica y Científica”, organizado por la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y conforme al siguiente detalle:

N°	Nombre y Apellido	C.I. N°	Sem.	Monto Gs.
1	Eduardo Miguel Cardozo Venega	4.987.881	6°	300.000.-
2	Griselda Torales Colman	5.916.253	6°	300.000.-
3	Stefani Villalba Larroza	4.552.804	6°	300.000.-
4	Lilio Alexi Rolon Cabañas	6.255.472	6°	300.000.-
5	Diego Ramon Velazquez Gonzalez	4.400.151	6°	300.000.-
6	Luis Marcelo Franco Garcia	6.017.004	6°	300.000.-



...../IIII/.....

...../.....

RESOLUCIÓN N° 171/2019

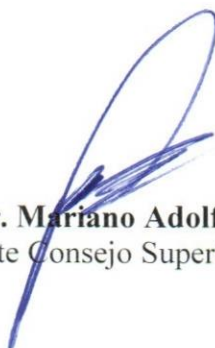
N°	Nombre y Apellido	C.I. N°	Sem.	Monto Gs.
7	Natalia Martinez Zaracho	5.924.368	6°	300.000.-
8	Maximino Rodrigo Sanabria Aguilar	5.666.985	6°	300.000.-
9	Elida Benitez Garrido	4.463.290	6°	300.000.-
10	Amado David Oviedo Quintana	5.501.862	6°	300.000.-
11	Gabriel González Rojas	4.902.278	Docente	500.000.-

Art. 2do. IMPUTAR la erogación dispuesta precedentemente en el objeto de gasto **841 "Becas"**.

Art. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.


Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General




Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Presidente Consejo Superior Universitario